



CONAMYPE

Subsidios e Incentivos Fiscales mayo - julio 2019
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
CONAMYPE.

Nombre del programa:	Centro de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas - CDMYPE.-
Diseño y Ejecución:	<p>A través del programa CDMYPE o Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas, se que promueve y brindan servicios de asesoría, asistencia técnica, capacitaciones generales y especializadas y vinculaciones a otras instituciones o programas de apoyo, acercando los servicios de desarrollo empresarial a las micro y pequeñas empresas con potencial de crecimiento, productividad y competitividad en el país, contribuyendo a la dinamización de las economías locales y a la formación de tejidos productivos y empresariales.</p> <p>Los CDMYPE brindan los servicios de: 1) ASESORÍA: a) Asesoría empresarial. Se refiere al proceso de acompañamiento que hace un asesor del CDMYPE a un emprendedor (a), un empresario(a), un grupo asociativo, durante un período de tiempo, para desarrollar o mejorar las habilidades empresariales en los tomadores de decisiones y mejorar la competitividad del negocio; b) Asesoría en Tecnologías de información y comunicaciones (TIC). Se refiere a un proceso de acompañamiento al empresario MYPE, individual, o asociado, durante un periodo de tiempo, con el objetivo de lograr la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en la empresa, para la mejora de su competitividad; e) Asesoría financiera. Se refiere al proceso de acompañamiento que se hace a un empresario/emprendedor (a) o un grupo asociativo, durante un periodo de tiempo, para desarrollar las condiciones necesarias para optar por un financiamiento para su empresa o para mejorar las condiciones financieras internas de sus empresas; d) Asesoría en empresarialidad femenina. Se refiere a un proceso de acompañamiento especializado a la</p>

empresadora o empresaria de la microempresa de subsistencia/cuenta propia, individual o asociada, durante un periodo de tiempo. 2) Asistencia técnica: Se refiere a un servicio técnico especializado, que requiere la empresa y que difícilmente puede ser proporcionado por el asesor (a) empresarial. 3) Elaboración de propuestas de crédito. Se refiere a la elaboración de un documento técnico-financiero que contiene los aspectos necesarios a presentar a las instituciones financieras con el fin de obtener recursos para la inversión en las empresas. 4) Capacitación. Se refiere a formaciones, de manera grupal, para varios emprendedores(as) o para una o varias empresas, con un mínimo de 12 participantes. La capacitación puede ser general o especializada. 5) Vinculación Se refiere al proceso de acercamiento del cliente, a otros programas o servicios que ofrece el CDMYPE u otras instancias públicas o privadas.

Montos otorgados

Para el año 2019.

CDMYPE	Monto otorgado
Universidad Dr. José Matías Delgado	\$162,211.80
Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán, ADEL MORAZÁN.	\$ 124,771.80
Asociación de Municipios CAYAGUANCA.	\$ 106,051.80
Universidad Católica de El Salvador (sede Ilobasco)	\$ 143,491.80

		Universidad Católica de El Salvador (sede Santa Ana).	\$ 143,491.80	
		Universidad de Sonsonate	\$143,491.80	
		Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa	\$ 124,771.80	
		Universidad Francisco Gavidia	\$ 143,491.80	
		Agencia de Desarrollo Económico Local de La Unión.	\$ 106,051.80	
		Universidad de Oriente	\$ 124,771.80	
		Universidad Capitán General Gerardo Barrios	\$ 124,771.80	
		Universidad Tecnológica de El Salvador	\$124,771.80	
		Universidad Panamericana de El Salvador	\$106,051.80	
		Universidad Don Bosco	\$60,900.00	

		Universidad Monseñor Oscar Arnulfo Romero	\$ 49,980.00	
		Total	\$1,789,0734	
Criterios de Acceso:	Firma de Convenio entre CONAMYPE y la Institución que opere el Centro de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE).			
Requisitos para las Instituciones que operen los CDMYPE.	<p>a) Apoyar a CONAMYPE a implementar su visión estratégica en el quinquenio 2015-2019;</p> <p>b) Proporcionar los espacios físicos adecuados para la instalación y funcionamiento del CDMYPE;</p> <p>c) Proporcionar el equipo y mobiliario requerido para el funcionamiento del CDMYPE.</p> <p>d) Garantizar que en las labores de promoción de los servicios del CDMYPE, se presente como una entidad asociada mediante Convenio con CONAMYPE.</p> <p>e) Aportar al menos el 50% del costo de operación y funcionamiento del CDMYPE, pudiendo ser dicho aporte, en especie o dinero.</p> <p>f) Otorgar Garantía de Fiel Cumplimiento de Convenio, a través de cualquier institución autorizada por el Sistema Financiero, hasta por el DIEZ POR CIENTO del monto aportado por CONAMYPE y a favor de esta última.</p>			

**Número de
beneficiarios/as
mayo - julio 2019:**

CDMYPE	CLIENTES			CLIENTES CAPACITADOS			SERVICIOS				
	MUJERES	HOMBRES	CLIENTES TOTAL	MUJERES	HOMBRES	CLIENTES CAPACITADOS TOTAL	ASESORÍAS	ASISTENCIAS TÉCNICAS	CAPACITACIONES	VINCULACIONES	SERVICIOS TOTAL
CDMYPE-USO	52	44	96	16	0	16	353	7	2	61	423
CDMYPE-UNICAES ILOBASCO	43	32	75	35	6	41	472	3	5	27	507
CDMYPE-UFG	39	23	62	35	9	44	282	19	7	16	324
CDMYPE-ADEL MORAZAN	42	43	85	22	13	35	242	4	4	15	265
CDMYPE-CAYAGUANCA	58	15	73	46	2	48	198	0	6	8	212
CDMYPE - MATIAS (UJMD)	65	25	90	29	13	42	195	7	11	5	218
CDMYPE - UNICAES SANTA ANA	71	20	91	0	0	0	474	7	0	13	494
CDMYPE - FADEMYPE	47	25	72	26	9	35	231	1	5	14	251
CDMYPE - UGB	43	16	59	28	17	45	269	24	22	13	328
CDMYPE - ADEL LA UNION	36	24	60	11	11	22	177	9	3	16	205
CDMYPE - UNIVO	49	14	63	51	9	60	237	0	16	9	262
CDMYPE - UTEC	57	15	72	55	12	67	206	3	9	20	238
CDMYPE - UPAN	53	15	68	12	3	15	388	2	2	6	398
CDMYPE - UDB	41	17	58	0	0	0	195	0	0	0	195
CDMYPE - UMOAR	16	4	20	0	0	0	17	0	0	0	17
Total	712	332	1,044	366	104	470	3,936	86	92	223	4,337
Total clientes únicos	Mujeres	Hombres	Total								
	711	332	1,043								

a) Emprendedores

b) Empresas Individuales y

GRUPO A SER ATENDIDO.	c) Grupos Asociativos o UDP.
REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE CDMYPE:	<p>Aquellas entidades formales o informales, constituidas por personas naturales o jurídicas, con fines de lucro de las actividades declaradas elegibles.</p> <p>a) Emprendedores/as, con ventas anuales mínimas de mil dólares de los estados unidos de américa (\$1,000.00) y hasta un máximo de cinco mil setecientos quince dólares de los estados unidos de américa (\$5,715.00).</p> <p>b) Micro Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta cuatrocientos ochenta y dos salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores.</p> <p>c) Pequeñas Empresas: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a cuatrocientos ochenta y dos y hasta cuatro mil ochocientos diecisiete salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con máximo de cincuenta trabajadores.</p>

